Asunción, Julio 19 de 1898.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Vista la patente consular que acredita al Señor Don Cristian Heisecke en el carácter de Cónsul I. y R. de Austria-Hungria en la Asunción;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Queda reconocido el Señor Don Cristian Heisecke en el carácter de Cónsul I. y R. de Austria Hungría en la Asunción.

Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

José S. Decoud